

LA EDUCACIÓN RELIGIOSA EN EL MARCO DEL PLURALISMO RELIGIOSO EN COLOMBIA¹

Juan Carlos Álvarez Restrepo²
Universidad Santo Tomás
Colombia

Resumen

En Colombia se han evidenciado una serie de cambios en lo cultural, político, económico, religioso y educativo, que han llevado al Estado y a algunas instituciones a orientar, por medio de normas jurídicas, a la sociedad hacia respeto individual y colectivo en la pluralidad que se está presentando actualmente, en donde no se violen los derechos de la persona y no se afecte la libertad del ser humano en el pensar, en el actuar y en su creer. Por ello, a partir de la Constitución Política de Colombia de 1991, la pluralidad religiosa se ha ido reflejando en nuestro país de una manera más fuerte, pues con dicho documento se garantiza la libertad de cultos, brindando a las personas y a las comunidades que profesan una creencia diferente el respeto a su fe, dándoles el derecho a difundirla o enseñarla.

Es así que este artículo parte por la referencia ciertas leyes y normas relacionadas al pluralismo religioso en Colombia, y especialmente a los que incumben a la importancia de una Educación Religiosa Escolar (ERE) como medio para alcanzar una plenitud humanística, es decir una formación encaminada en el Ser, en el Hacer y en el Saber Hacer.

Palabras Claves.

Pluralismo, religiosidad, educación religiosa, cultura colombiana, libertad de cultos.

¹ El presente artículo se enmarca dentro del proyecto de investigación “La Educación Religiosa Escolar frente a la pluralidad religiosa que se vive en Colombia” tesis de grado para obtener el título de Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa, en la Universidad Santo Tomás.

² Estudiante de décimo semestre de la Universidad Santo Tomás. Correo institucional: juanalvarez@ustadistancia.edu.co

Abstract

In Colombia there has been a series of changes in cultural, political, economic, religious and educational matters, that have taken the State and other institutions to orientate, through juridical norms, the society to individual and collective respect in the plurality that is seen currently, where there is no violation of the person's rights and the freedom of the human being is respected in thought, act, and belief.

From the "Colombian Political Constitution of 1991", the religious plurality has been reflected in our country in a stronger way, because with this document there is guaranty of the liberty of cults, respecting the people and the communities that profess a different belief, giving them the right of spreading and teaching it.

In the text there are references for the laws and norms related to the religious pluralism in Colombia, and especially to the ones that concern to the school's religious education as a way to reach humanistic fullness, in other words, an education directed to "Be", "Do", and "Know How to Do".

Keywords

Pluralism, religiousness, religious education, colombian culture, freedom of cult.

Introducción

En los últimos años ha crecido en Colombia el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), las cuales permiten a docentes y estudiantes la posibilidad de emplearlas como herramientas que facilitan el ejercicio de enseñanza-aprendizaje. Estas brindan una comodidad en el ámbito educativo y formativo, y en temas que tienen que ver con la sociedad: político, económico, cultural y religioso, generando una facilidad para entender en las transformaciones que se presentan en la sociedad frente a las tecnologías.

En cuanto las transformaciones y cambios que se presenta en la sociedad gracias a la irrupción de las TIC, se vivencia un fomento de la pluralidad en el pensar y el actuar de las comunidades, haciendo que el estado tuviera que tomar medidas para la defensa y protección de esta diversidad, creándose leyes y normas que permitieran una estabilidad basada en el respeto y la tolerancia, fundamento para lograr que esta diversidad de pensamientos y creencias fuera para el conocimiento y crecimiento espiritual. A raíz de la promulgación de esta normatividad dirigida al respeto a la pluralidad, se establecieron leyes alusivas al campo educativo, más propiamente al área de la Educación Religiosa Escolar, esta última como mecanismo para que los niños, jóvenes y adultos estudiantes tengan las herramientas y las bases para entender y comprender la pluralidad religiosa que se presenta en la sociedad a través de los medios de comunicación y dentro de la misma cultura en que ellos se encuentran, logrando así una apertura mental y aceptación de la diversidad de creencias para una sana convivencia.

La Educación Religiosa Escolar establecida entre las áreas fundamentales por la ley 115, junto con las demás áreas del conocimiento, busca formar al estudiante en el ser, el hacer y el saber hacer, ofreciendo herramientas necesarias para que los niños y jóvenes logren entender todos los cambios que se presentan en la sociedad colombiana y en el mundo en general.

Para brindar una formación a los niños y jóvenes en el área de Educación Religiosa Escolar, es importante que el docente del área implemente algunos métodos o herramientas que le brinde a los estudiantes una enseñanza sobre la pluralidad religiosa dentro de la

Educación Religiosa en Colombia, y comprender cuales ayudas metodológicas que ofrezca llegar a un conocimiento; entre estas ayudas encontramos las TIC, que según Vence Pajaro Luisa Mercedes hace alusión a las tecnologías de la información y la comunicación en su obra: *Uso pedagógico de las TIC para el fortalecimiento de estrategias didácticas del programa todos a aprender* donde dice: “las TIC pueden contribuir al acceso universal de la educación la igualdad en la institución, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de calidad y el desarrollo profesional de los docentes, así como a la gestión, dirección y administración más eficiente del sistema educativo”. “Estas se han convertido en una poderosa herramienta didáctica que suscitan la colaboración en los alumnos, centrarse en sus aprendizajes, mejoran la motivación y el interés, promueven la integración y estimulan el desarrollo de ciertas habilidades intelectuales tales como el razonamiento la resolución de problemas, la creatividad y la capacidad de aprender a aprender”³.

Ahora bien, para llevar a cabo un trabajo investigativo es necesario la utilización de un método que permita realizar un análisis profundo de la temática a la que se quiera dar respuesta. Para Bunge, “el método es un procedimiento para tratar un conjunto de problemas”⁴. La ciencia ha tenido la capacidad y habilidad de proporcionar al hombre un conocimiento racional sobre la realidad observable y es de ella de donde se aferra para producir ese conocimiento, cuestionándolo, analizándolo, y estudiando su movimiento en el desarrollo de la humanidad. El camino que permite acceder a esto es lo que se conoce como método científico, que se constituye en la matriz del conocimiento. Este procedimiento se aplica en todo el transcurso de la investigación, con tal rigurosidad que no se puede pasar por alto ningún elemento que lo haga desviarse de su objetivo o búsqueda. Con el método científico se orienta los instrumentos y las técnicas específicas, así como los criterios de verificación y comprobación, características constantes en toda investigación.

La investigación cualitativa fue parte de este proceso investigativo y por medio de este se logró llegar a un conocimiento más amplio del tema que se plantea en este artículo, en el cual ayudados de la observación y el análisis de contenido documental y verbal se presentó la oportunidad de realizar un proceso descriptivo e interpretativo de la pluralidad

³ Para mayor información se puede consultar el siguiente link:

https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-336355_archivo_pdf.pdf

⁴ Mario Bunge, *La Investigación Científica*. (Barcelona: Editorial Ariel, 1980), p. 24.

religiosa que se está presentando actualmente en Colombia, y cómo las instituciones educativas brindan una educación que no vaya en contra de las normas o leyes que permiten la pluralidad religiosa en el país.

“La investigación cualitativa se ocupa de la vida de las personas, de historias, de comportamientos, además, del funcionamiento organizacional, de los movimientos sociales o de las relaciones interaccionales. Está basada en la comunicación, en la recolección de historias, narrativas y descripciones de las experiencias de otros.”⁵

La perspectiva epistemológica que se trabajó en este proceso fue la hermenéutica metódica la cual posibilitó la búsqueda de respuestas al interrogante que se planteó por medio del análisis y la interpretación de los documentos presentados como aportes para el proceso de desarrollo del tema en general permitían una comprensión de acuerdo a la intención del autor, una hermenéutica acerca de la pluralidad en Colombia.

El tipo de investigación que se realizó en este artículo fue cualitativo, y la técnica empleada fue la revisión documental, permitiendo al proceso investigativo lograr encontrar la importancia de este tema para la educación escolar. Brindando al lector hallar una base o aporte sobre él porque de la pluralidad que se vive en Colombia actualmente dentro de la Educación Religiosa Escolar. Permitiendo por medio de este método investigativo encontrar aportes tanto constitucionales como de personas que brinden un conocimiento acerca de la pluralidad en nuestro país.

Los instrumentos que ayudaron a la realización de este artículo permitieron que el investigador aportara a la Educación Religiosa Escolar un artículo que brinda aportes sobre la pluralidad religiosa en Colombia. Podemos mencionar la RAE, documentos de algunas instituciones educativas, como proyectos y sub-proyectos educativos, los cuales permitieron comprender como se brinda en ellas frente la pluralidad religiosa escolar el área de Educación Religiosa Escolar.

Según Bunge:

En investigación, el método científico es el conjunto de etapas y reglas que señalan el procedimiento para llevar a cabo una investigación, cuyos resultados sean

⁵ Irene Vasilachis et al., *Estrategias de Investigación Cualitativa* (Barcelona: Editorial Gedisa, 2006), pp. 23-30.

aceptados como válidos para la comunidad científica. La metodología, es el conjunto de aspectos operativos del proceso investigativo, es en esta segunda perspectiva como se utiliza el concepto de metodología⁶.

Antecedentes del Pluralismo Religioso

El ser humano desde sus comienzos se ha ido presentando como un ser tanto individual como social; quien por medio de su entorno va desarrollando sus habilidades físicas y mentales, que le permiten integrarse a un grupo, que le ayudará a obtener una vivencia acorde al tiempo y al espacio en que él se encuentra, llevándolo a alcanzar diversos conocimientos que lo forman como un ser integral. Esta interacción del hombre en la sociedad hace que se cuestione sobre su existencia, por tanto busca dar respuesta a esos interrogantes tratando de llegar a una verdad que lo satisfaga como ser racional. En ese proceso de exploración de su realidad encuentra una variedad de pensamientos que le permiten ampliar su aprendizaje, a su vez, necesita optar por una fe o tener una creencia que le permita entender lo que existe a su alrededor⁷.

Es importante brindar a los jóvenes un espacio donde pueda desarrollar sus habilidades y destrezas en busca de un conocimiento que le permita formar sus pensamientos y obtener un aprendizaje. “todos los niños, mujeres, hombres – son dignos de tener una vida con sentido, y debemos tratar a todos los demás con justicia, amabilidad y amor”. “todos somos responsables para con nuestro planeta Tierra del cual dependemos y del bienestar de las comunidades donde vivimos” la formación integral de los niños y jóvenes permitirán que ellos mismos comprendan la importancia que tiene para su entorno formarse dentro de un ambiente acorde a su dignidad. Como docentes de la Educación Religiosa Escolar haciendo énfasis en la dignidad humana ayudados de las TICS como

⁶ <https://es.slideshare.net/digraficaimprensaeditorial/mtodo-y-metodologa-en-la-investigacin-bj>

⁷ Alberto R. Ramírez y Luis A. Merchan, *Perspectivas del Fenómeno Religioso en el Marco de la Cultura Teológica* (Bogotá: Editorial USTA, 2015), <http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/eduvirtual/TextosDigitales/Cultura-Teologica/files/assets/downloads/publication.pdf> (Consultado el 22-10-2018)

herramienta para llevar al joven a comprender su importancia en su sociedad; donde el mismo aporte no solo para su crecimiento individual sino también social.

Es importante comprender los cambios que se dan en cada cultura debido al crecimiento que se presenta en el pasar del tiempo en lo económico, político, religioso, y cultural. Al entender estas variaciones dentro de la sociedad es importante acogerlas para brindar un espacio adecuado para el aprendizaje plural. De tal forma, como señala María Elizabeth Coy “hoy todo es plural, diverso, diferente”.⁸

La pluralidad religiosa es una de las tantas diferencias en cada cultura a través de los tiempos. Esta se da desde las civilizaciones antiguas y donde se empleó la mitología para indagar y dar explicación a los fenómenos sobrenaturales, es decir, a través de los mitos el ser humano empezó a responder sus enigmas por medio de la creencia en seres o fuerzas superiores (dioses). “En cada territorio se brindaba un nombre, una historia diferente a un ser superior, de aquí surgen los mitos y las leyendas, las cuales formarán una etapa indispensable para la formación de la humanidad dentro de su vida espiritual”. Una espiritualidad basada en la unión no solo de los hombres sino también de este con la naturaleza y los dioses.⁹

El profesor Hugo Bauzá habla del mito como: “una forma de lenguaje diferente del racional, con una lógica particular”. El mito comporta un tipo de palabra que nombra o bautiza la realidad, sin pasar por la conceptualización del logos. Puesto que el *mythos*, más que conceptos remite a imágenes. Pero si el mito opera con palabras, es porque configura un relato. En cambio el símbolo opera imágenes sensibles. No obstante esta diferencia, se trata en ambos casos de una narración, a través de la cual el ser humano lee y describe el mundo que lo rodea.¹⁰ Grimal, afirma que “tras el relato hay una realidad mística de la realidad que expresa”. En un sentido estricto se habla de mito como una narración que se

⁸ María E. Coy Africano, “La educación religiosa escolar en un contexto plural Reflexiones preliminares”, *Franciscanum* LII, N° 154 (2010), [file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-LaEducacionReligiosaEscolarEnUnContextoPlural-3703220%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-LaEducacionReligiosaEscolarEnUnContextoPlural-3703220%20(1).pdf) (Consultado 22-10-2018)

⁹ Álvaro A. Hernández y Carlos A. Imbachi (compiladores), *Aproximaciones a la Naturaleza y Fundamentos Epistemológicos de la Educación Religiosa Escolar* (Bogotá: UNICATÓLICA - Universidad Santo Tomás, 2017), <https://seloeditorial.unicatolica.edu.co/aproximaciones-naturaleza-fundamentos-epistemologicos-educacion-religiosa-escolar> (Consultado 25-10-2018)

¹⁰ <http://www.pacarinadelsur.com/home/figuras-e-ideas/684-homenaje-hugo-bauza-una-semantica-del-mito-entre-la-tragedia-y-la-utopia?> (consultado 01-05-2019))

refiere a un orden del mundo anterior al orden actual, y destinada no a explicar una particularidad local y limitada sino a una ley orgánica de la naturaleza de las cosas¹¹. Cassirer habla del mito como “el conocimiento extra científico” en su libro: (filosofía de las formas simbólicas)¹². Es una objetivación de la experiencia social del hombre y que a través del rito se ponen de manifiesto profundos deseos individuales y de violentos impulsos sociales. Además por la objetivación que recibe por mediación del símbolo tiene un poder organizador de lo social¹³.

Es el mito un relato “discurso”; de la historia de los orígenes del hombre, del universo, de los dioses y los héroes primordiales. Estos pueden ser literarios religiosos o científicos, según la naturaleza de su inspiración: “Literarios: escritos de Homero (Ilíada y la Odisea), Religiosos: Bíblicos (Génesis), Científicos: Teoría del Bing Bang, Teogónicos: narraciones de los orígenes de los dioses, Escatológicos: fin de los tiempos, Cósmicos: narran la génesis del cosmos”.¹⁴

El mito cuenta una historia sagrada; relata un acontecimiento que ha tenido lugar en el tiempo primordial, el tiempo fabuloso de los comienzos. Dicho de otro modo: el mito cuenta cómo, gracias a las hazañas de los Seres Sobrenaturales, una realidad ha venido a la existencia, sea ésta la realidad total, el Cosmos, o solamente un fragmento: una isla, una especie vegetal, un comportamiento humano, una institución. Es, pues, siempre el relato de una creación: se narra cómo algo ha sido producido, ha comenzado a ser. El mito no habla de lo que sucedido realmente, de lo que se ha manifestado plenamente. Los personajes de los mitos son seres sobrenaturales. Se les reconoce sobre todo por lo que se han hecho en el tiempo prestigioso de los (comienzos). Los mitos revelan, pues la actividad creadora y desvelan la sacralidad (o simplemente la sobrenaturalidad) de sus obras. En suma, los mitos describen las diversas, y a veces dramáticas, irrupciones de lo sagrado (o de lo sobrenatural) en el mundo. Es esta irrupción de lo sagrado que fundamenta realmente el Mundo y la que le hace tal como es hoy día. Más aún: el hombre es lo que es hoy, un ser

¹¹ <https://es.scribd.com/doc/152451005/Concepto-de-Mito-Segun-Grimal> (consultado 01-05-2019)

¹² http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/2668/sardibauz.pdf

¹³ https://www.academia.edu/5360407/Ernst_Cassirer_y_El_Mito_del_Estado_-_Una_lectura_cr%C3%ADtica (consultado 22-05-2019).

¹⁴ Gerardo Remolina Vargas, “Experiencia Religiosa y Religión”, *Los fundamentos de una ilusión: ¿Dios y la religión, ilusión o realidad?* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2016)

mortal, sexuado y cultural, a consecuencia de las intervenciones de los seres sobrenaturales¹⁵.

En la mitología se hace alusión no solo a las narraciones sino también a los ritos; que consiste en la realización de acciones simbólicas conducentes a dar una nueva vida o a generarlo, haciéndola particular de una fuerza superior. “La palabra rito proviene del latín “*ritus*” (costumbre, ceremonia). También se puede decir que este es un hecho social donde: a) la comunidad se nutre reforzando su identidad, b) es un acto de comunicación y expresión que sobrepasa la palabra y el discurso y c) se intercambian experiencias (individuo y grupo), objetivándolas en los gestos y palabras de la acción ritual. Dan y reciben al mismo tiempo.”¹⁶

El culto se realiza a través de los ritos que corresponden a la naturaleza corporal del hombre, a su condición espacio temporal y a su dimensión social. Tanto en la mitología como en las religiones se observa el rito como parte de ellas para expresar y comunicarse con la divinidad a la cual conlleva su creencia hacia su vida espiritual.

Debido al pluralismo religioso que permeó la realidad humana, tanto en Colombia como fuera de ella, se debe pensar y analizar la importancia que tiene para el hombre entender qué es lo que la sociedad está ofreciendo como alternativa de conocimiento. Hacer una reflexión que permita comprender el porqué de las diferencias en cultura religiosa. Esto logrado mediante la búsqueda de respuestas, obtenidas no solo por la capacidad de discernimiento, sino también por un conocimiento previo acerca de las religiones y creencias que rodean a las personas.

Es indispensable que esta indagación se dé a partir de interrogantes propios que nazcan del interior, y que permitan resolver enigmas como: ¿Qué hay después de la muerte? ¿Se necesita de las asociaciones religiosas para lograr una salvación? ¿Dios creó al hombre o fue el hombre quién creó a Dios? ¿Hay un fin para todo? Desde muchos aspectos se han dado respuestas y planteado algunos interrogantes, cuyos aportes o ideas están encaminados a diferentes ramas filosóficas, científicas y religiosas.

¹⁵ Mircea Eliade

¹⁶ *Ibíd.*

Para el mismo hombre, la trascendencia pone de manifiesto que el hombre es un ser espiritual. Los representantes de cada una de las religiones han aportado ayudas materiales y espirituales para el desarrollo de una comunidad, de acuerdo a las necesidades que ella posee, permitiendo ofrecer al ser humano una confianza brindada por su fe y arraigada a una divinidad, reflejada en las acciones visibles dadas por su comunidad espiritual, notándose aún más en aquellas religiones representativas de nuestra sociedad. Entre estas intervenciones se pueden ver en Colombia la ayuda de la Iglesia Cristiana Católica, sus aportes tanto en la parte educativa como formativa por medio de las escuelas, colegios, universidades y demás instituciones que brindan un acompañamiento de los jóvenes, también las contribuciones de fundaciones, cooperativas e instituciones de salud, que brindan una comodidad al ser humano con el fin de darle un bienestar adecuado, de acuerdo a su dignidad humana.¹⁷

En la actualidad la iglesia católica ha buscado un diálogo con otras iglesias; un ecumenismo que logrará hallar un encuentro entre los líderes de cada una de ellas, buscando una paz, una tolerancia, permitiendo un respeto entre creencias, entendiendo la pluralidad de pensamiento, de creencia, de culturas, etc. De ahí podemos observar cómo a través de los tiempos Pontífices como Juan XXIII, San Pablo VI, San Juan Pablo II (con su encíclica *Ut unum sint*: “Que sean uno”) buscaron darle poder al diálogo, trabajaron por lograr esta unidad en el respeto y tolerancia hacia este movimiento, buscando una unidad fraterna. Para los cristianos católicos el ecumenismo es una corriente surgida del diálogo entre las instituciones religiosas con la finalidad de restablecer la unidad de todos los cristianos; debido a este pensamiento es donde crece el esfuerzo de las iglesias cristianas en dar solución a cada diferencia que los lleve de la discordia al bien de la futura unidad.¹⁸

“Promover la restauración de la unidad entre todos los cristianos es uno de los fines principales que se ha propuesto el Sacramento Concilio Vaticano II, puesto que única es la iglesia fundada por Cristo Señor, aun cuando son muchas las comuniones cristianas que se presentan a los hombres como la herencia de

¹⁷ Véase la nota 14

¹⁸ Véase la nota 14

Jesucristo; todas se confiesan discípulos del Señor, pero sienten de modo distinto y siguen caminos diferentes, como si Cristo mismo estuviera dividido”¹⁹.

Es importante comprender y entender el ecumenismo como un diálogo que busca la unidad mediante los puntos que tienen en común cada una de las iglesias en cuanto sus creencias de fe, y discernir sus diferencias. Llevando a todos ellos a una unidad que pide el mismo Cristo Señor: “Sean uno como mi Padre y Yo somos uno”²⁰.

En el encuentro de representantes de las religiones se realiza un diálogo interreligioso en el cual se habla de temas brindan una acercamiento entre ellas. En esta se observan temas como: la historia de cada una de ellas, sus diferencias y proximidad de sus valores espirituales. Dejando atrás procesos violentos que se han presentado en la historia en el ámbito religioso.

En el dialogo ecuménico, es la búsqueda de la unidad Cristiana frente a la división que se dio desde los grandes cismas. El ecumenismo es un movimiento surgido por la gracia del Espíritu Santo, con la finalidad de restablecer a todos los cristianos. Este comenzó oficialmente con el congreso misionero de Edimburgo (Escocia), en 1910.

En Colombia se ha observado algunas religiones con un gran número de seguidores y con unas tradiciones que para algunos pueblos han sido parte de sus culturas, entre ellas encontramos el Cristianismo. En cuanto a la pluralidad que se da en el país se observa como el respeto entre las diversas iglesias que se presentan en el país no deteriora una de otras, se brindan un respeto en cuanto las actividades que una iglesia no afecta a la otra. La formación que se ha brindado en las instituciones mediante la ERE ha permitido que la pluralidad no sea un medio de intolerancia sino de respeto entre ellas. Es importante ver la religión como un camino de salvación espiritual y no como medio de división, abriendo paso a nuevos movimientos o instituciones religiosas. Este último término es utilizado por muchos para diferenciar grupos pequeños con creencia religiosa de las grandes religiones principales.²¹

¹⁹ Para mayor información se puede consultar el siguiente link:
http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19641121_unitatis-redintegratio_sp.html

²⁰ Evangelio de San Juan 17, 21-23.

²¹ María E. Coy Africano, “La Educación Religiosa Escolar en un contexto plural Reflexiones preliminares”

Aunque los pertenecientes a estos grupos no aceptan que los denominen como sectas o movimientos, sino que se atribuyen el término iglesia como propio. Es importante hacer alusión a esta palabra para observar las diferencias en el pluralismo religioso. Estas pequeñas comunidades cristianas que se fueron dando en Colombia y que han ido creciendo poco a poco, han llevado a que las personas encuentren una diversidad de pensar, de actuar y de decidir la doctrina religiosa que más le brinde más beneficios para su crecimiento espiritual.

Esta pluralidad religiosa fue dada con un respaldo constitucional desde años antes de la misma ley de 1991, la cual brinda una mayor protección a la libertad de culto. Esto se evidencia desde la reforma constitucional de 1853 o la de Rionegro de 1863, donde se promovió expresamente la pluralidad religiosa y se consagró la libertad de culto y de pensamiento, permitiendo que los misioneros o personas con intereses religiosos evangelizaran y educaran de acuerdo a su creencia a la población de diferentes lugares, logrando así un crecimiento rápido de diversas doctrinas religiosas en el país.²²

Actualmente en Colombia hay más de 850 grupos religiosos que tienen personería jurídica, las cuales brindan a nacionales y extranjeros espacios para experimentar sus creencias religiosas, realizar su culto y obtener una comunicación hombre y Dios. Aunque muchas de estas congregaciones religiosas han sido calificadas como lugares para lucrarse sus fundadores, otros los aceptan con devoción y fe.²³

Colombia es un territorio donde se observa el pluralismo religioso y se respetan las decisiones en lo concerniente a las creencias de la comunidad en general. Esta tolerancia es lo que permite que aumente la confianza en las personas para llevar su fe a los demás sin temor a ser rechazados o agredidos por otros. Con esta libertad de culto el crecimiento de religiones sigue aumentando de manera rápida, ya que si una persona decide formar una comunidad que cumpla con los requisitos que pide la constitución está en la libertad de hacerlo. Los requerimientos solicitados están orientados a llevar al hombre a un bien

²² Carlos Arboleda Mora, *Historia del Pluralismo Religioso en Colombia* (Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 2002), p. 38-39, http://www.prolades.com/cra/regions/sam/col/historia_del_pluralismo.pdf (Consultado el 31-10-2018)

²³ “En Colombia hay más de 850 “religiones” con reconocimiento oficial”, Caracol Radio, Consultada 24-10-2018, http://caracol.com.co/radio/2008/03/17/nacional/1205774820_564343.html (Consultado el 27-10-2018)

individual y comunitario sin dañar a los demás de su entorno.²⁴ Haciendo alusión a lo anterior hacemos énfasis en la ley 133 de 1994 donde dice:

“Observa la sala que la personería jurídica especial se le reconoce a aquellas iglesias, confesiones y asociaciones de ministros que imparten una formación religiosa u ofrecen una atención de este tipo en distintos campos de la sociedad”²⁵.

“La personería jurídica especial permite a las iglesias y confesiones religiosas el reconocimiento de su autonomía frente al estado, la cual se traduce en una existencia jurídica que comprende la facultad de desarrollar sus objetivos y en especial que les permita practicar y difundir la fe que les congrega y cumplir con los demás fines que les impone su actividad pastoral y evangélica.”²⁶

Educación Religiosa en Colombia (ERE)

En lo referente a la enseñanza de la Educación Religiosa Escolar, en Colombia se ha avanzado en lo formativo, con la finalidad de brindar a niños, jóvenes y adultos herramientas necesarias para desempeñarse dentro de una sociedad que día tras día va evolucionando, llevando al hombre a pensar y actuar de una manera diferente, permitiendo una serie de cambios tanto en lo político, económico, científico, educativo y religioso. Estas transformaciones se han presentado de manera rápida debido a los avances tecnológicos, que han logrado que las personas reciban formación de manera más rápida y cómoda. En este apartado se indicarán los cambios presentados en la parte educativa frente a la forma de enseñar la religión en las instituciones de nuestro país. Para ello, hay que recordar el año 1973, cuando se estableció el Concordato en nuestro país, en este documento la Religión Católica Apostólica y Romana obtiene un papel destacado, donde el Estado le garantiza “el pleno goce de sus derechos religiosos, sin perjuicio de justa libertad religiosa

²⁴ Ley 133 (Bogotá: Congreso de la República, 1994), artículos 1, 2 y 3 https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/14_ley_133_94.pdf (Consultada el 25-10-2018)

²⁵ [http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/25000-23-15-000-2011-01152-01\(AC\)b.pdf](http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/25000-23-15-000-2011-01152-01(AC)b.pdf)

²⁶ [http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/25000-23-15-000-2011-01152-01\(AC\)b.pdf](http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/25000-23-15-000-2011-01152-01(AC)b.pdf)

de las demás confesiones y de sus miembros lo mismo que de todo ciudadano.”²⁷ Además, en su artículo XII se reglamenta sobre la Educación Religiosa Escolar:

“En desarrollo del derecho que tienen las familias católicas de que sus hijos reciban educación religiosa acorde con su fe, los planes educativos, en los niveles de primaria y secundaria, incluirán en los establecimientos oficiales enseñanza y formación religiosa según el Magisterio de la iglesia. Para la efectividad de este derecho, corresponde a la competente autoridad eclesiástica suministrar los programas, aprobar los textos de enseñanza religiosa. La autoridad civil tendrá en cuenta los certificados de idoneidad para enseñar la religión, expedidos por la competente autoridad eclesial.

El estado propiciará en los niveles de educación superior la creación de institutos o departamentos de ciencias superiores religiosas, donde los estudiantes católicos tengan opción de perfeccionar su cultura en armonía con su fe”²⁸.

Es importante comprender la importancia que tiene para el país la ERE como una puerta para los niños, jóvenes y adultos en su formación espiritual e intelectual. Para ello, los docentes encargados de esta área son nombrados por las instituciones con características específicas que cumplan las necesidades de los estudiantes de la institución. El educador que brinda la asesoría en el área debe de ser normalista superior con estudios en Educación Religiosa Escolar o un licenciado en el área o especialistas en la rama; esto con la finalidad de brindar al educando una formación correcta que no afecte su dignidad en su fe y forma de pensar en la espiritualidad. La labor del encargado del área de la educación religiosa en la escuela es la de enseñar sin caer en una catequesis de una religión específica, llevando al aula de clase de una manera respetuosa el proceso de formación sin maltratar la dignidad de un estudiante que tenga una creencia diferente a la que el docente o demás poseen en la institución. Por tal motivo las instituciones educativas brindan los espacios necesarios y dan

²⁷ Concordato (Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia, 1973), artículo I https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1973%20Concordato%201973.pdf (Consultado 25-10-2018)

²⁸ Concordato (Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia, 1973), artículo XII https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1973%20Concordato%201973.pdf (Consultado 25-10-2018)

la importancia a la ERE que esta merece como cualquier otra área fundamental para la formación integral del estudiante.²⁹

Los docentes encargados del área de la ERE, debe de ser un docente preparado en el área que le permita abarcar de una manera idónea las necesidades que el estudiante posee en el proceso de aprendizaje, con la finalidad de que la orientación sea adecuada para el proceso formativo en el que este va encaminado. Un docente preparado en teología o religión puede comprender e interpretar de manera más explícito aquellas dudas que estos jóvenes poseen mediante su formación integral.

En palabras de María E. Coy, para la enseñanza de la ERE es un reto la formación de los educadores, porque en las instituciones educativas se debe:

“... propiciar una adecuada preparación humana, teológica, pedagógica e histórica de los docentes de educación religiosa. Humana porque se requiere una estructura personal clara y sólida, una capacidad de apertura y respeto ante las diferentes expresiones religiosas que hoy se ponen de manifiesto y una vocación evidente para su quehacer. Teológica porque, cómo se puede hablar de algo o alguien a quien no se conoce, sin las bases suficientes, concretas y ciertas. Es fundamental dar razón de la fe, de las fuentes y génesis de la doctrina, de los ritos y de la materialización en formas sociales de la comprensión de la revelación de Dios en el mundo. Pedagógica e histórica, porque, cómo se hace para poder relacionar fe y cultura y permitir la comprensión profunda del papel de la religión en la sociedad, sin idoneidad disciplinar y sin conocer en profundidad, la evolución de las sociedades y culturas y el papel de la religión en ese proceso”³⁰

Los docentes del área de Educación Religiosa Escolar, junto a la ayuda de la institución educativa, deben buscar un ambiente donde el estudiante pueda comprender la importancia que tiene en su formación la comprensión de la pluralidad religiosa que se vive en su entorno permitiendo una preparación más amplia no solo en lo que se ve en la actualidad sino también en la parte histórica, brindando un conocimiento más amplio sobre la religiosidad en el que se vive en su ambiente social.

Las leyes colombianas intentan beneficiar a la población del país, por ello, para este trabajo investigativo se tienen en cuenta aquellas que rigen a la Educación Religiosa

²⁹ Ley 115 (Bogotá: Congreso de la República, 1994), Título II, Capítulo III, https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf (Consultado 25-10-2018)

³⁰ María E. Coy Africano, “La educación religiosa escolar en un contexto plural Reflexiones preliminares”, *Franciscanum*

Escolar. Por ejemplo, la ley 133 de 1994, se proclama el derecho que tienen los colombianos de profesar la libertad religiosa y de cultos, reconocidos en la Constitución Política de 1991. En este documento se enfatiza que no habrá ninguna Iglesia o confesión religiosa oficial o estatal, pero aclara que por ningún motivo el Estado se declara “ateo, agnóstico, o indiferente ante los sentimientos religiosos de los colombiano.”³¹

Asimismo, ordena al Poder Público proteger a las personas en sus creencias, a las Iglesias y confesiones religiosas, además de facilitar “la participación de éstas y aquéllas en la consecución del bien común. De igual manera, mantendrá relaciones armónicas y de común entendimiento con las Iglesias y confesiones religiosas existentes en la sociedad colombiana”. A su vez, hace reconocimiento de la presencia de una diversidad de creencias religiosas, “las cuales no constituirán motivo de desigualdad o discriminación ante la ley que anulen o restrinjan el reconocimiento o ejercicio de los derechos fundamentales. Todas las confesiones religiosas e Iglesias son igualmente libres ante la Ley”.³²

Según la Ley 115 de 1994, en el artículo 24, se garantiza el derecho a recibir educación religiosa, instando a los establecimientos educativos a impartirla sin menoscabo de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores, además resalta que ninguna persona puede ser obligada a recibirla³³.

A su vez, en el artículo 23 se establecen “las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional,” enfocando cada una a unos parámetros que no afecten ni irrumpan en la fe del estudiante y ni lo lleven a ir en contra de sus propias creencias. Estas leyes permiten entender y orientar a las instituciones a cómo llevar a cabo la educación religiosa escolar en las instituciones educativas de nuestro país.³⁴

³¹ Ley 133 (Bogotá: Congreso de la República, 1994), Capítulo I, Artículo 2 https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/14_ley_133_94.pdf

³² Ley 133 (Bogotá: Congreso de la República, 1994), Capítulo I, Artículos 1, 2 y 3 https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/14_ley_133_94.pdf (Consultada 25-10-2018)

³³ Ley 115 (Bogotá: Congreso de la República, 1994), Título II, Capítulo I, Sección Tercera, Artículo 24 https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf (Consultada 25-10-2018)

³⁴ Ley 115 (Bogotá: Congreso de la República, 1994), Título II, Capítulo I, Sección Tercera, Artículo 23 https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf (Consultada 25-10-2018)

Siguiendo con la normatividad emitida para el campo educativo, el Decreto 354 de 1998³⁵, en el Capítulo II, Artículo VIII, se exhorta a respetar la libertad religiosa y que las instituciones deben brindar y garantizar la libertad de la fe del estudiante. Por tanto, los docentes deben de organizar los contenidos del área de religión ayudados de los currículos generales y de un método que permita que el estudiante pueda aprender los temas permitidos por el Ministerio de Educación sin caer en una catequesis propia de una materia de religión.

En los colegios e instituciones educativas los docentes del área de Religión deben analizar su entorno escolar y extraescolar para comprender un poco más sobre la importancia de la ERE, formulándose algunos interrogantes tales como: ¿Es posible educar en la fe? ¿Es realmente una asignatura, una materia de un currículo escolar? ¿Es posible evaluar la Religión o la fe? ¿Con cuál paradigma? ¿Con cuáles criterios? ¿Qué horizonte educativo, pedagogía y didáctica es la que más le conviene? ¿La Educación Religiosa Escolar puede ser presentada desde una perspectiva plural, intercultural e interreligiosa? ¿Es necesaria una política pública que fortalezca y obligue la enseñanza de la educación religiosa escolar? ¿La educación religiosa escolar tiene injerencia en la construcción de la perspectiva holística? Con el fin de buscar metodologías de enseñanza para una cátedra adecuada para el educando, es decir, emplear herramientas para poder dictar el área de Religión³⁶

“La UNESCO, por su parte, afirma que la educación es un derecho humano fundamental esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo. El desafío para la educación escolar es el ofrecer y garantizar el espacio y los medios para que los estudiantes se formen en: la toma de conciencia de la propia identidad religiosa, el respeto y el reconocimiento de las identidades distintas de aquellas que se posee; el desarrollo de habilidades y actividades para dar razón de su propia convicción religiosa mediante el diálogo y la argumentación para anunciar, comunicar y difundir de palabra y por escrito su propio credo y sus opciones religiosas sin menoscabo de la libertad de los otros para escucharlos o no escucharlos; la

³⁵ Decreto 354 de 1998 (Bogotá: Presidencia de la República, 1998), Capítulo II, Artículo VIII, <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3278> (Consultada 25-10-2018)

³⁶ Jaime L. Bonilla Morales, *Educación Religiosa Escolar en perspectiva de complejidad* (Bogotá: Universidad de San Buenaventura, 2015), p.59, <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-EducacionReligiosaEscolarEnPerspectivaDeComplejida-651938.pdf> (Consultado 30-09-2018)

apertura al conocimiento mutuo ecuménico e interreligioso, la tolerancia, el respeto y la cooperación interreligiosa; la educación para el ejercicio y respeto de la libertad religiosa; El desarrollo de actividades y valores conforme al propio credo religioso y / o actividades definidas frente a las convicciones religiosas; y la comprensión de las razones y vivencias del creyente y del no creyente y la educación para el respeto mutuo.³⁷

El aula se configura entonces como un espacio de interrelaciones personales que giran alrededor de la formación integral de los estudiantes, basados en unas propuestas pedagógicas, propias del docente a cargo del área. A parte de los docentes es importante comprender la importancia de las escuelas en esta formación donde:

- La escuela debe formar a grupos de estudiantes <<diversos>> con el fin de que adquieran conocimientos y habilidades variadas y novedosas, en un proceso de transformación constante
- La escuela deja a un lado las disciplinas con sus fronteras inamovibles, para dar lugar a nuevas formas de concebir y transferir el conocimiento.
- La escuela debe considerar las nuevas formas de concebir el aprendizaje, mientras plantea la tradicional repetición o reproducción de contenidos.
- La escuela necesita reconocer que el estudiante tienen muchas vías posibles para acceder a conocimientos, que además de la experiencia del área de clase tiene un acervo de conocimientos previos que entran en relación con el ofrecido desde la escuela.³⁸

Esta normatividad surgió con el fin de buscar la manera de dar un aprendizaje a los jóvenes estudiantes de una forma más amplia en el pensamiento, en el análisis, en la crítica con la temática de cada área en especial en la Educación Religiosa Escolar donde el estudiante entienda y comprenda la pluralismo religioso que se ha venido presentando en Colombia, ocasionando una diversidad de pensamientos, expresiones, creencias y acciones. Con este pluralismo se dio un cambio en la forma de enseñanza en las instituciones educativas, especialmente en el área de religión ya que antes de la libertad de culto la

³⁷ Conferencia Episcopal de Colombia , *Estándares para la Educación Religiosa Escolar (ERE) de la Conferencia Episcopal de Colombia* (Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia, 2017)

³⁸ Jaime L. Bonilla Morales, *Educación Religiosa Escolar en perspectiva de complejidad*. (Bogotá: Universidad de San Buenaventura, 2015), p. 30

iglesia católica tenía su derecho primordial y se dictaban temas religiosos de forma catequética. Con la nueva forma de enseñanza de la religión, una estudiante de hoy se indaga sobre interrogantes de la vida que se le presenta y que no entiende, trata de dar sus propias respuestas a través de vivencias o experiencias acaecidas en su entorno tanto familiar como social.

La Educación Religiosa Escolar emerge así como el área que puede brindar un acompañamiento a este proceso de búsqueda de los niños y jóvenes por una dimensión espiritual, la cual podrá conducir a la comprensión del porqué de su espiritualidad; ello, por medio de estrategias educativas dentro de su praxis, las cuales pueden permitir el análisis de la religiosidad desde varios puntos de vista de acuerdo al enfoque que el docente encamine este proceso, entre ellas: la psicología, filosofía, sociología, historia, metafísica y teología. Para explicar un poco más afondo este apartado es entender que opinan estas ramas anteriormente mencionada acerca de la religión, en cuanto significado y relación con el hombre.

Los docentes del área de Educación Religiosa Escolar de las instituciones educativas por medio de la observación y el diálogo entre los mismos estudiantes puede llegar a una interpretación más afondo acerca de los interrogantes que los estudiantes poseen acerca del área y sobre la pluralidad que se vive en su entorno social. Debido a que los jóvenes reciben información de índole político, económico, religioso entre otros, es importante que el docente ayudado de algunos medios pueda brindar al educando una respuesta o caminos para que el mismo llegue a conclusiones de sus interrogantes permitiéndole un conocimiento adecuado a la pluralidad de pensamientos acerca de estos temas.

Debido a la libertad de conciencia y la libertad de culto que brinda la ley, el docente debe de brindar temas que no afecten la fe del estudiante y permitiendo un aprendizaje más amplio que abarque temas para la formación integral del estudiante. La constitución política de Colombia en los artículos 18 y 19 nos presentan el derecho a la libertad de conciencia y la libertad de cultos:

18. se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.

19. se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confecciones religiosas son igualmente libres ante la ley.³⁹

La ley 133 de 1994 nos presenta el derecho de la libertad religiosa y de cultos, en el cual se toma el artículo 19 de la constitución política de Colombia. En este se enfatiza el reconocimiento a las diferentes confesiones religiosas.⁴⁰ Ayudados a esta ley las instituciones educativas deben de brindar una educación abierta a todos los estudiantes sin ningún rechazo o discriminación por su diversidad de creencias diferentes dentro de la institución. El docente por medio de un proceso de análisis por medio de la observación ante sus estudiantes debe de buscar la forma de brindar dentro del área de Educación Religiosa Escolar, una formación adecuada sin violar el derecho a su libertad de cultos.

Es importante en el área de Educación Religiosa Escolar, brindar un acompañamiento en estos temas, con la finalidad de permitirles a los niños y jóvenes obtengan elementos que les brinden un conocimiento no solo en lo religioso sino también en lo mágico, con la finalidad de que ellos mismos distingan las diferencias entre estas. El docente puede tomar bases de varios autores y documentos que brinden conocimientos acerca de estos temas como por ejemplo: “La rama dorada” de James George Frazer. Quien en su obra hace alusión sobre la magia en relación a la religión. “En cuanto a lo mágico según James George Frazer nos menciona dos ramas: homeopatía (ley de la semejanza) y la magia contaminante (ley de contacto)”.⁴¹ Este tema es importante dar a conocer y tomar en cuenta frente a la pluralidad que se presenta ya que puede dar bases a los jóvenes para entender y comprender de una forma crítica constructiva sobre la magia y la religión.

La libertad religiosa ha permitido que los niños y jóvenes estén en contacto con esta diversidad de creencias las cuales sin una orientación adecuada pueda llevarlos a una mala

³⁹ Para mayor información se puede consultar el siguiente link:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

⁴⁰ Para mayor información se puede consultar el siguiente link:

https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/14_ley_133_94.pdf

⁴¹ Para mayor información se puede consultar en el siguiente link: <http://home.iscte-iul.pt/~fgvs/Frazer.pdf>

interpretación sobre estos temas, por tal motivo el docente del área de Educación Religiosa Escolar debe de irles indicando pautas para llegar a un análisis constructivo de este tema.

El fenómeno religioso se puede abordar desde la sociología de la religión, pues ella permitirá descubrir el papel del hecho religioso dentro de la sociedad, el significado de los elementos sustantivos como el culto, lo sobrenatural, lo invisible, lo simbólico, etc. Los actos que realizan los seres humanos en comunión con lo espiritual, en el punto de vista de bondad para la alimentación o crecimiento del espíritu. Son muestras de una naturaleza trascendental que busca una trayectoria a un ser superior.

El docente de la ERE, haciendo uso de las TIC como una herramienta de enseñanza para llevar al estudiante de forma más clara a un conocimiento sobre la pluralidad religiosa, donde pueda abarcar temas acorde a lo que se presenta en el entorno social en el cual se desenvuelve, permitiendo analizar y comprender de una forma crítica constructiva la diversidad que hay en su entorno social. Entre lo positivo que se observa en las TIC es la información que se obtiene a través de esta de índole religioso permitiendo tanto al docente como estudiante llegar a un conocimiento sobre las diferentes culturas religiosas. Es importante pues que los estudiantes guiados por el docente puedan analizar de una forma detallada esta información y comprender el mensaje que hay en la diversidad de cada cultura posee para las personas que la viven. Gracias al uso de las TIC se puede aprender sobre las diferentes formas o maneras de ver la espiritualidad y la religiosidad desde varios puntos de vista de acuerdo a la cultura en que se encuentra, su tradición y origen. Un ejemplo de ello es lo concerniente a la cultura oriental, donde el docente puede dar información a los estudiantes de cómo se vive la religión allí, qué diferencias y semejanzas se ven frente a nuestra cultura entre otras preguntas que se pueden plantear.

El docente del área de Educación Religiosa Escolar por medio de las TIC como una herramienta para brindar a los estudiantes temas que abarquen el pluralismo religioso escolar, puede hacer alusión a cuestionamientos que los mismos estudiantes se forman acerca de las religiones que se ven en el mundo y algunas divisiones de cada una de ellas con las finalidades de ver esta diversidad de pensamientos religiosos. Algunos docentes asumen las TIC ya que han observado que los jóvenes por medio de esta herramienta el

aprendizaje es más rápido en los jóvenes ya que producen más interés en ellos, es más atrayente.

Entre los temas que se pueden abarcar de acuerdo a las diversidad de culturas a nivel país o extranjeras son las diversas religiones que se ven en la actualidad, en que época surgieron, por quien o quienes fueron fundadas, deidad de algunas de ellas, entre otros interrogantes que se puedan hablar, logrando en los jóvenes observar las diferencias que hay entre estas, y comprender por qué cada cultura las asume como parte de sus culturas.

Un ejemplo de algunos temas que se puedan tomar dentro de la pluralidad religiosa son:

- Origen de las regiones: Judaísmo, Cristianismo, Islamismo, Hinduismo, Budismo.
- En que culturas o regiones se encuentra la población de estas religiones.
- Historia de cada una de ellas.

Al hablar un poco de estos temas se permitirá que los jóvenes puedan analizar e indagar un poco más acerca de la pluralidad en la cual él se encuentra y observa tanto en lo que ve, oye, piensa y siente que lo lleva a realizarse a través de los días. Es muy común que dentro del proceso de aprendizaje el mismo estudiante comprendiendo y conociendo un poco más acerca de estas religiones pueda llegar a interrogantes acerca de su vida tanto física como espiritual, vida trascendental, entre otros enigmas que su fe le puede brindar o el docente mediante un acompañamiento formativo sin entrar en una catequesis religiosa.

Las TIC en la Educación Religiosa Escolar ha permitido que los docentes brinden a los jóvenes información de algunas culturas extranjeras, permitiendo que los mismos estudiantes puedan entender más sobre la pluralidad que se observa no solo dentro del país sino también a nivel mundial. Esto logrará en los jóvenes una serie de interrogantes que le permitirán llegar a una serie de conocimientos más amplios acerca d su entorno social. El docente por medio de las TIC puede dar a entender a los jóvenes esta pluralidad que se observa en su entorno permitiendo una educación más abierta a la diversidad de culturas y creencias que el estudiante observa en su vida tanto dentro de la institución como fuera de ella.

En referencia al tema del artículo, en la Institución Educativa Urbana San José del municipio de Ebéjico del Departamento de Antioquia se realizó un proceso de investigación por medio de la observación y dialogo con docentes y alumnos en el cual se abarco el tema

de la pluralidad religiosa en la Educación Religiosa Escolar, en este proceso de observo como los docentes del área por medio de las TIC, brindan a los estudiantes la posibilidad de comprender la pluralidad religiosa en el país. Y como los estudiantes asumen este conocimiento para su formación integral. En este proceso formativo la hermenéutica de los estudiantes frente a los temas que la institución les brinda, dan una respuesta positiva ya que entienden la importancia de comprender el porqué de la pluralidad en el país y fuera de este.

Para concluir con este trabajo investigativo, es importante dar a conocer que este artículo fue realizado con el acompañamiento de la Universidad Santo Tomas en el programa de Licenciatura en Filosofía y Educación Religiosa, en la línea de investigación Educación Religiosa y espiritualidad.

Conclusiones

En el primero momento se puede entrever que en las aulas de las instituciones educativas brindan el espacio adecuado a la Educación Religiosa Escolar para que los niños y jóvenes poseen un ambiente escolar adecuado en su formación integral basados en el Ser, en el Hacer y en el Saber Hacer; permitiendo a los estudiantes comprender la pluralidad que se vive en su entorno tanto en lo político, económico, tecnológico, religioso, etc. Y como las leyes protegen la libertad hacia estas diversidades. Como un segundo momento se puede percibir como las TICs permiten tanto a los educadores de la ERE como a los estudiantes llegar a un aprendizaje de una manera más amplia y adecuada sobre temas que coloca la Conferencia Episcopal y el Ministerio de Educación, y diálogos entre docente y educandos acerca de la pluralidad religiosa que se vive tanto en su entorno social como fuera de ella.

Cómo tercer momento se puede apreciar como el autor permite dar a entender la riqueza espiritual que se vive en la sociedad frente a la pluralidad religiosa y la libertad que se presenta para vivenciarla y darla a conocer a sus semejantes. En cuanto a obstáculos principales de la ERE en el marco del pluralismo, es el fundamentalismo.

Referencias Bibliográficas

Bonilla Morales, Jaime Laurence (director y editor). *Educación Religiosa Escolar y pedagogías para el reconocimiento del pluralismo religioso*. Facultad de Teología, serie teología N° 19. Bogotá: Universidad San Buenaventura, 2014.

Bonilla Morales, Jaime Laurence, *Educación Religiosa Escolar en perspectiva de complejidad*. Facultad de ciencias humanas y sociales. Serie teológica N° 23. Bogotá: Universidad San Buenaventura, 2015.

Botero Flórez, Carlos Dayro. *Aproximaciones a la naturaleza y fundamentos epistemológicos de la Educación Religiosa Escolar*. Bogotá: Universidad Santo Tomas, 2017.

Bunge, Mario. *La Investigación Científica*. Barcelona: Editorial Ariel, 1980.

Caracol Radio. “En Colombia hay más de 850 “religiones” con reconocimiento oficial”.

Concordato. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia, 1973.

Coy Africano, María Elizabeth, *Educación religiosa escolar ¿por qué y para qué?* Bogotá: Universidad San Buenaventura, 2009.

Coy Africano, María Elizabeth. “La educación religiosa escolar en un contexto plural, reflexiones preliminares”. *Franciscanum* LII, N° 154 Bogotá: Universidad San Buenaventura, 2010.

Croatto Severino, José. *Experiencia de lo sagrado y tradiciones religiosas, Estudio de la fenomenología de la religión*. Bogotá: Editorial Verbo Divino, 2003

Conferencia Episcopal de Colombia, *Estándares para la Educación Religiosa Escolar (ERE)*. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia, 2017.

Decreto 354. Bogotá: Presidencia de la República, 1998

Ley 133. Bogotá: Congreso de la República, 1994.

Ley 115. Bogotá: Congreso de la República, 1994.

Mora, Carlos Arboleda. *Historia del Pluralismo Religioso en Colombia*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 2002.

Ramírez T. Alberto R., Luis A. Merchán P. *Perspectivas del fenómeno Religioso en el marco de la cultura teológica*. Bogotá: Editorial USTA, 2015

Remolina Vargas, Gerardo. “Experiencia Religiosa y Religión”. *Los fundamentos de una ilusión: ¿Dios y la religión, ilusión o realidad?* Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2016.

Tonelli Persson Mario. *Evangelizar educando desde las áreas del currículo*. Bogotá. Primera edición 2004, segunda edición, 2009.

Vasilachis, Irene et al. *Estrategias de Investigación Cualitativa* (Barcelona: Editorial Gedisa, 2006.